ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 141
Martes 25 de febrero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 141
Martes 25 de febrero **de 2020**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Carranza Cascante, Luis Ramón	Corrales Chacon, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Héctor, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 140 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

ANEXOS 62

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos y veinte segundos, se abre la sesión ordinaria número 141, del 25 de febrero del 2020, con la presencia de cuarenta y dos diputadas y diputados presentes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 140

Vamos a iniciar con la discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 140.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada doña Ivonne Acuña, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Sin lugar a duda, estas semanas han sido semanas de mucho trabajo para esta Asamblea Legislativa, como siempre, pero sumado a esfuerzos del Ejecutivo por sacarnos de nuestra agenda tan tan cargada con sus ocurrencias.

A pesar de los esfuerzos inútiles, debo decir, como es de costumbre del oficialismo por minimizar la atrocidad que ha venido cometiendo…, se ha cometido desde Casa Presidencial, aquí podríamos continuar en la discusión del atropellado decreto que

ha venido a golpear de forma bastante abrupta nuestra Constitución Política y nuestra democracia.

Podríamos ampliar, inclusive, de la violación no solamente a nuestra Constitución, que ha pretendido hacer Casa Presidencial con este decreto, sino también al artículo 11 de la Convención Americana de Derechos Humanos, que tanto además defendió el Partido Acción Ciudadana durante las elecciones pasadas.

Aquí podríamos seguir hablando, compañeros, de los fallidos intentos de este Gobierno de querer disimular su falta de rumbo para el país, su falta de planificación en cuanto a reactivación económica, en cuanto a contención del gasto. Y podríamos hablar por horas, pero definitivamente este tema de esta Unidad que pretendía crear el Partido Acción Ciudadana no es para menos.

Hemos escuchado a un presidente de la República que ha salido en cadena nacional disculpándose, pero es que ya es costumbre del señor presidente disculparse con los costarricenses y pretender decir borrón y cuenta nueva, aquí no ha pasado nada. No, señor presidente, sí pasó y pasó mucho.

Quiero decirle que los costarricenses estamos cansados de estar escuchando discursos vacíos, y estar viendo cortinas de humo, cortinas de humo que pretenden tapar un país endeudado a más no poder, un pueblo costarricense que, a gritos, pide empleo; un pueblo costarricense que está cansado de que corra sangre por sus calles por la inseguridad que vive un día sí y otro también.

Pero, además de eso, señor presidente, yo le tengo algunas preguntas el día de hoy, porque me parece que además de esa cortina de humo que lo que pretende hacer es tapar el sol con un dedo en la situación tan compleja que acoge a los costarricenses día a día, me parece que es como un as bajo la manga que usted ha tratado de sacarse.

Yo no sé si es que el plan suyo con esta Unidad era un plan para reducir el aparato estatal, porque pareciera, señor presidente, que a usted le falta el respeto a las instituciones del Estado que cuentan con departamentos de planificación, con departamentos que ya recogen datos de los y las costarricenses, con departamentos que ya cuentan con estadística a partir de la cual se vierte la política pública en este país.

Señor presidente, deje de estar faltando el respeto a la institucionalidad de Costa Rica, usted pretende hacerlo con esta Asamblea Legislativa, y pretende gobernar vía decreto, yo le recuerdo, señor presidente, que este Parlamento, esta Asamblea Legislativa, este Primer Poder de la República no está pintado, señor presidente, es sobre nosotros que recae la representatividad del pueblo y es aquí donde se hacen las leyes, señor presidente.

Deje de burlarse de la institucionalidad de nuestro país, ¿o es que usted pretende que la responsabilidad de crear política pública recaiga solamente en tres personas en este país.

Le recuerdo que en las instituciones del Estado ya existen departamentos que recogen información valiosa, y sí, la ciencia de los datos hoy en día debe ser utilizada de forma responsable para crear política pública, pero no para andar husmeando, para andar husmeando la privacidad y violentar un derecho fundamental de los costarricenses, plasmado en el artículo 24 de nuestra Constitución.

Una Constitución que usted juró defender y que un día también…, un día sí y otro también usted violenta.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rodríguez Steller, don Erick, en el tiempo que le ha cedido el diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, don Pedro, y a la fracción de la Unidad por este espacio.

Veo, con suma preocupación, la actuación de la señora fiscal general, ha pasado ya una semana desde que se dio la noticia *criminis* del hecho de crear una Unidad para espiarnos a todos los costarricenses y la señora fiscal general campea tranquila sin hacer ningún tipo de actuación.

Esto es realmente preocupante, destruir prueba digital es muy fácil, máxime hasta cuando las computadoras son privadas y aquí la señora fiscal no actúa y aquí caemos en la inacción total de la Fiscalía General, yo creí que con don Jorge Chavarría habíamos tocado fondo, pero parece que seguimos avanzando y seguimos sin tocar fondo cuando la inacción de la fiscal general nos lleva a que se destruya prueba.

Hoy esperaba yo por lo menos que la señora fiscal general allanara la Casa Presidencial, como lo ha hecho en otras partes y nos quedamos sorprendidos de ver que no actúa y no actúa.

Yo creo, compañeros, que no solo falta hacer denuncia aquí, sino pedirles a las autoridades que, por favor, actúen y encuentren a los responsables de este espionaje que nos han hecho.

Me avergüenzan mucho los hechos acaecidos y por eso les digo a ustedes estamos indefensos.

Yo presenté una moción para hacer un voto de repudio contra el señor presidente, espero que sea acogida y espero que este Parlamento actúe al respecto.

No podemos permitir que nos sigan mancillando como lo han hecho y voy a algo más, compañeros, con este voto de repudio, aquí lo hicimos con Bukele, aquí lo hicimos también con el dictador Maduro, ¿por qué no lo vamos a hacer ahora?, seamos consecuentes. Tenemos que actuar y esta Asamblea Legislativa tiene que tomar decisiones, no me vengan después a decir que es el artículo 121 de la Constitución, no existe el voto de censura contra el presidente de la República.

Tampoco existe el voto de censura contra presidentes de otros países y aquí se ha votado y estoy seguro que ni al señor Bukele, ni al señor Maduro les robamos tres minutos de sueño con lo que aprobamos aquí.

Pero aquí sí hay un acto que tiene transcendencia, y esa transcendencia es que, si repudiamos la actuación del presidente de la República, eso sí va a tener consecuencias para todos los costarricenses.

Y eso es, precisamente, lo que tenemos que hacer, no podemos seguir indefensos.

Yo presenté, y no es idea mía, fue idea de don José Miguel Corrales y de don Armando Acuña el referéndum revocatorio de mandato, y ahí duerme el sueño de los justos.

Ocupamos que haya una reforma constitucional para que en casos como estos, si la población tiene el derecho de decir no continuamos con el presidente de la República.

Esta reforma constitucional es urgente, vuelvo a decir, referéndum de revocatoria de mandato, es necesario que nosotros lo tengamos, es necesaria hacer esta reforma constitucional.

Y es necesario sentar un precedente ante el atropello irresponsable que desde Zapote se dio.

Ahora el presidente de la República y don Víctor Morales Mora, compañero diputado y ministro de la Presidencia, nos vienen a decir que perdonen, pero que no dieron cuenta. Ese mamarracho de decreto quiere decir que ni siquiera lo revisaron. Ese mamarracho de decreto nunca le presentaron atención. Cómo es posible que se den este tipo de cosas.

Y lo más gracioso, aquí hay gente de falanges impías, como Coalición Costa Rica, o Adopte un Diputado que mejor salieran con la bandera roja y amarilla y dejaran

de hipocresías tapándose con otros nombres, porque esa es la realidad. Y salen a defender lo indefendible, salen a alabar el decreto del Poder Ejecutivo.

Ya la vergüenza no tiene nombre y llegan y nos dicen todavía: bueno, pero es que en Facebook ustedes les dan los datos. Sí, yo le doy los datos al que me dé la gana, pero que a mí no me vengan a quitar los datos, espiándome como lo pretendía hacer Casa Presidencial.

Así es que, compañeros, yo les exhorto, tenemos dos tareas por hacer, el voto de repudio tiene que pasar y tiene que ser admitido, y el referéndum recordatorio es necesario reformar la Constitución Política para que estos aprendices de dictadores no vuelvan a cometer estos errores.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Montiel Héctor, doña Aida María, hasta por cinco minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Cuando la Asamblea Legislativa promulgó en el 2007 la Ley de Penalización de La Violencia contra las Mujeres, que se constituyó en un importante avance para la protección de sus derechos, hubo una omisión relevante en el texto de la norma, que actualmente provoca que un sector significativo de las mujeres esté fuera del marco de la aplicación de la ley.

De acuerdo con la propia Ley 8589, sus fines son proteger los derechos de las víctimas de violencia física, psicológica, sexual o patrimonial contra las mujeres que se aplicará cuando las conductas delictivas se dirijan contra una mujer mayor de edad, en el contexto de una relación de matrimonio, de unión de hecho, declarada o no.

Nótese que la norma excluye de su aplicación otro tipo de relaciones o vínculos, como el noviazgo, también desprotege las conductas indebidas contra las mujeres, cuando son ocasionadas por exnovios, excónyuges o exconvivientes de hecho; es decir, cuando la relación de pareja ha fenecido o ha concluido de previo a la realización de los hechos objeto de persecución penal.

Entonces, los tipos penales actuales contemplados en la Ley 8589 no establecen una protección expresa en favor de las mujeres en relaciones de noviazgo, ni aquellas divorciadas o que han finalizado la unión de hecho.

No obstante lo anterior, en la jurisprudencia penal, encabezada por las resoluciones de la Sala Tercera de la Corte, se había venido interpretando de una manera extensiva los alcances de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, y se incluyó como posibles actores de los delitos ahí contemplados a los novios, a los exesposos y exconvivientes de hecho.

En otras palabras, la Sala Tercera sí incluía en sus sentencias a las mujeres afectadas por violencia, sin importar si la relación de hecho, o de noviazgo, o matrimonio hubiese finalizado o no.

Sin embargo, la propia Sala Tercera en el mes de diciembre pasado, mediante la resolución número 749-2019, varió su jurisprudencia obligada por los principios de legalidad y tipicidad penal, que no permiten hacer una interpretación extensiva para incluir otros supuestos de hecho no contenidos en la norma.

Al variar la Sala Tercera su criterio, actualmente en el caso de que una mujer divorciada o en relación de noviazgo sea sometida a violencia o asesinada por su excónyuge o novio, no se puede aplicar las circunstancias agravantes establecidas en la ley, lo cual es a todas luces injusto e inconveniente, pues en muchas ocasiones los episodios de violencia se extienden más allá del divorcio o del rompimiento de la relación.

Los medios de comunicación nos informan casi a diario de lamentables hechos cometidos por novios, exnovios en contra de jóvenes mujeres, que pagan incluso con su vida, ser partícipes de una relación tóxica e inapropiada. Tal como fue el caso de la joven Karolay Solano, quien fue víctima de femicidio por parte de su exnovio.

Por una omisión del legislador, esas mujeres también están fuera de la protección de le ley y un homicidio podría ser calificado como un homicidio simple.

Es por eso que, ante el cambio de la jurisprudencia penal, y ante el vacío de la ley, he presentado un proyecto para reformar la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, tramitado bajo el expediente 21.793, con el fin de ampliar su ámbito de aplicación y proteger de esta manera a un mayor número de mujeres víctimas de violencia, de parte de sus novios, exesposos y exconvivientes de hecho.

Me parece que es una iniciativa no solo necesaria, sino también urgente, por lo que solicito con respeto al Poder Ejecutivo su pronta convocatoria para que esta Asamblea Legislativa pueda ampliar la protección legal para muchas mujeres que viven con sus parejas relaciones marcadas por el odio, la violencia y la agresión.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Gourzong Cerdas. Me indica el señor diputado que ha trasladado su tiempo al diputado Luis Fernando Chacón, hasta por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muchas gracias, compañero presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, pueblo costarricense y, en especial, el pueblo de Cartago.

Hoy debo sumarme a los cientos de padres de familia y cientos de niños cartagineses que entran a la tercera semana de lecciones sin maestros. Precisamente alzo la voz, porque el principal movilizador social que seguimos teniendo los costarricenses es la educación.

Y es que hoy estos cientos de niños ven por tercera semana consecutiva la frustración de llegar a múltiples centros educativos de la provincia de Cartago y no tener maestros. El esfuerzo de muchas familias, económica, el esfuerzo emocional de impulsar a sus niños a que vayan a los centros educativos y una vez más el Ministerio de Educación Pública les falla a los costarricenses, una vez más cientos de niños no tienen maestros y es paradójico el tema.

Más de mil maestros han renunciado en estos días, porque no les gusta la zona. Y es que el Ministerio de Educación sigue con ese desorden de administración del recurso de los maestros de este país, enviando profesores de Cartago a Puntarenas, y profesores de Puntarenas, a Guanacaste, y todos pagando zonaje. Y al final, ¿quién paga el plato roto? Los niños y el Estado costarricense.

Una vez más, el Ministerio de Educación Pública tiene más de cuarenta y nueve mil, cuarenta y nueve mil docentes interinos. Nadie, absolutamente nadie hace nada en el Ministerio de Educación Pública para resolver el estado de los profesores y de los maestros.

¿Y quién paga la factura, compañeras y compañeros diputados? Los niños costarricenses, los estudiantes de la Unidad Pedagógica de El Tejar de El Guarco tres semanas sin maestros; los niños de Guatuso de El Guarco, tres semanas sin maestros; los niños de la Escuela de Llano Grande de Pacayas de Alvarado, tres semanas sin maestros; los niños de la Escuela Carlos Monge Alfaro de Ochomogo, tres semanas sin maestros; los niños de Carlos Peralta en la Arturo Volio en la Lima, Monseñor Sanabria en Oreamuno y León Cortés en Cot, tres semanas, compañeras y compañeros, sin maestros.

Hoy quiero unirme a la voz de los padres y a la voz de los niños, porque no es posible que, en la tercera semana de clases, estos niños estén a la deriva, sin dirección y perdiendo lo más preciado que tiene el país que es la educación.

Hoy llamé personalmente al director regional de la provincia de Cartago, don Víctor Orozco, para que nos ayude con esta situación. Hoy le puse varios mensajes al ministro de la Presidencia para que resuelva esta situación. Cartago es una muestra, pero todo el país está igual, todo el país está igual.

Nos preocupa que la estructura básica de este país desde la infancia vaya mal preparada. Llegan productos incompletos a la universidad, llegan productos no preparados a la universidad y tenemos un producto que no es el que requiere el país.

Pero recordemos que hace menos de dos años el Ministerio de Educación sí le trasladó más de doce mil millones al FEES y hoy seguimos, escuelas sin maestros, maestros sin escuelas y, al final, niños que no tienen el instrumento para salir adelante en su vida.

Tenemos una educación pública que está arrinconando a los padres de familia a buscar centros educativos privados, cuando lo mejor debería ser impulsar la educación pública en todos los niveles. Queremos centros educativos, queremos maestros para esos centros educativos y queremos niños y niñas que reciban la educación como todos los costarricenses estamos acostumbrados a recibirla.

Muchas gracias, compañeros diputados.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Peña Flores, don Rodolfo, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros.

Hay un refrán que reza a confesión de parte relevo de prueba. Eso significa que quien confianza algo libera a la contraparte de tener que probar algún delito o falla y que lo que ha estado últimamente, hasta estafa.

El ministro de la Presidencia, Víctor Morales Mora —y le digo a Costa Rica que se acuerde bien de este nombre, Víctor Morales Mora— confesó ayer que el funcionario de Casa Presidencial, Luis Eduardo Salazar, fue quien ideó el decreto para crear la Unidad Presidencial y así lo dice el periódico La Extra. Excusas, excusas, más excusas, eso lo dice La Extra.

Morales Mora hizo la mitad de lo que tenía que hacer, confesó que había culpa, que cometió un error; sin embargo, adelantó que nadie, que absolutamente nadie del Gobierno asumirá responsabilidades por lo sucedido.

También manifestó: Nadie dejará su puesto, ni los jerarcas que pusieron su firma en el decreto, ni los funcionarios por donde pasó a ser elaborado y revisado, que un decreto de esos pasa por diferentes departamentos.

Eso, señor ministro, no es de recibo. Definitivamente, como representantes del pueblo de Costa Rica entendemos que Costa Rica no admite eso. No se vale culpar a funcionarios por un error tan grave para liberar de responsabilidad política que usted tiene como alto jerarca del Gobierno.

Por eso, don Víctor Morales, excompañero nuestro aquí, diputado y flamante ministro de la Presidencia, hoy cuestionado, tendrá que venir a este Plenario, tendrá que venir a este Plenario para ser interpelado como una oportunidad de aclarar lo sucedido y sentar responsabilidades. Tan claro como lo dijo, no tengo por qué no ir a manifestar mi opinión donde me llamen, yo voy a ir porque no tengo nada que ocultar y fue un decreto que se hizo sin ninguna mala intención, claro, hubo un error de hace muchos meses atrás, pero hasta hoy se dieron cuenta.

Yo les quiero decir, compañeros, y ojalá que me pongan atención hasta los que están hablando por teléfono, que la fracción Unidad ha presentado dos mociones de interpelación para que venga a este Plenario don Víctor Morales, que venga doña Pilar Garrido como ministra de Planificación y el señor Bermúdez del IMAS.

Yo espero que aquí habemos siete fracciones, yo espero que aquí apoyemos estas mociones para que vengan estas mociones, y especialmente don Víctor Morales.

Ha sido una práctica del Partido Acción Ciudadana, el exflamante garante de la ética llamó a don Gustavo Viales, presidente de la comisión del PAC para que le diera un trato especial.

Hoy doy Víctor se ha dedicado a llamar a diferentes diputados para que no lo llamen esta semana para que venga la próxima semana para darle tiempo a qué, a qué, si ni siquiera la fiscala ha intervenido la Casa Presidencial.

Claro que está llamando, yo quiero ver cuáles diputados en realidad se comprometen con don Víctor para decirles sí lo vamos a esperar.

Nosotros estamos presentando una moción para que don Víctor Morales venga mañana y la vamos a votar a favor, por lo menos los compañeros con los que he hablado la fracción nuestra del Partido Unidad.

Va a quedar evidente, ¿quiénes no quieren que venga don Víctor para darle más tiempo?, bueno, Costa Rica se dará cuenta cuáles fracciones están o cuales no están por lo menos la fracción unidad estamos claros que no estamos con el Directorio legislativo en este momento compartiendo.

Así que nosotros somos representantes del pueblo y queremos a don Víctor Morales aquí para que venga a aclarar las cosas que él ampliamente lo ha manifestado de que no tiene nada que ocultar, que no tiene ningún problema por venir y me imagino que ya está alistado la corbata para mañana venir muy elegante para poder extenderse en todas sus aclaraciones sobre este nefasto, ridículo y preocupante decreto que este Gobierno del PAC ha hecho y ha pasado por muchas manos.

Aquí quedará en evidencia quienes apoyan estas mociones o quienes están con el Gobierno del Partido Acción Ciudadana.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora Hernández Sánchez, doña Silvia hasta por cinco minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Buenas tardes.

Gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Es cierto que hoy estamos en el ánimo y en la discusión intensa del gran tema de la confianza país, y de esa importancia de construir confianza a través de uno de los elementos más importantes para ello que es la transparencia.

Y cómo lograr eso no solamente a lo interno de nuestro país, sino hacia afuera más allá de nuestras fronteras.

Y a mí me parece, de forma clara como lo he señalado en muchos momentos que esta Asamblea Legislativa ha contribuido a ese clima a través de la presentación de diversos proyectos de ley.

Y yo quiero aprovechar el espacio de hoy para hacer énfasis en dos proyectos de ley que de forma muy reciente traje a la corriente legislativa y que busca contribuir a esa construcción de confianza, pero sobre todo, a través de elevar nuestra productividad país.

Y me quiero referir en primera instancia al proyecto de le Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, y en segundo tema un proyecto que presenté la semana pasada que hace reformas puntuales a la Ley de Biodiversidad para promover muchísimo más ágil la investigación sin fines de lucro.

Y en estos dos casos me quiero referir en primera instancia qué es la promotora, porque aquí no se trata de una nueva institucionalidad, no se trata de crear o necesidad de mayores recursos, es aprovechar el expertiz, el equipo, el funcionamiento y la figura jurídica de un órgano existente para transformarlo en un brazo promotor y ejecutor de la innovación del país.

Y estamos hablando de transformar el Conicit, que se basa en una ley de 1979 para transformarlo en ese actor, en ese músculo de la innovación de nuestro país.

Para que pueda impulsar de mejor forma, articulada y dinamizada las políticas de innovación que tanto urge y requiere, y en el otro caso, en un tema tan complejo como es tocar, por ejemplo, leyes para la investigación, estoy presentando una reforma puntual, trabajada con propios investigadores de la Universidad de Costa Rica para cuatro artículos puntuales de la Ley de Biodiversidad que buscan agilizar la forma de inscribir y registrar investigaciones sin fines de lucro, y eso con la idea también de transformar y modernizar una ley de 1973 que busca propiciar mejorar en nuestros temas de investigación.

Considero que el tema de la innovación, el tema de la investigación son motores vitales para elevar nuestra productividad país y por lo tanto elevar el crecimiento país y el bienestar.

Y no al revés, como se cree, no es a través de un mayor crecimiento o de una mayor productividad que se va a dar por referencia la elevación en los niveles de inversión en innovación, por el contrario, si estamos aspirando como país para mejorar la productividad para generar mayores fuentes de empleo, para propiciar mejor dinamismo en el crecimiento.

Hay que invertir en innovación, hay que invertir en investigación, estos son los primeros proyectos de ley que están en corriente legislativa que viene a tratar un tema vital, que no es menor cuando estamos hablando de productividad país.

Y me quiero referir a ellos conforme avance y de momento estoy solicitando al Ejecutivo la convocatoria del segundo para que pueda también ser discutido, introducido en la discusión de estas agendas extraordinarias y poder llevarle al país los niveles de discusión que requieren en los ámbitos de innovación y de investigación.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, antes de continuar la sesión, voy a pedir a las jefas y jefes, coordinadores de fracción y de grupos legislativos, tengan la bondad de acompañarme acá en el Directorio o en la salita adjunta.

Para esos efectos vamos a hacer un receso hasta por diez minutos, a partir de este momento.

Ha vencido el receso.

Se amplía por hasta cinco minutos más.

Bien, vamos a continuar la sesión.

Hay una moción, hay una moción de orden que dice así:



PLENAR10
25FEB'20 3:03:08sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana hace la siguiente moción:

Para que se tenga por ampliada la primera parte de la sesión hasta la tramitación final de las mociones de interpelación presentadas en relación al señor Juan Luis Bermúdez, Presidente del IMAS y Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y la señora Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica. Y OTRAS MOCIONES DE ORDEN PRESENTADAS EN RELACIÓN A OTROS TEMAS.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 FEB. 2020
Firma:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Les ruego a los señores ujieres avisar a quienes estén cerca y proceder a cerrar puertas si no hubiera diputados a los que podamos esperar.

Cierren puertas.

Hay cuarenta y cinco diputados y diputadas en el salón. A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Estamos votando, les ruego proceder. La votación tiene que realizarse antes de las dieciséis horas, faltan diputados y diputadas por votar.

Faltan cinco diputados, falta un minuto nada más. Si no, no podemos ver las mociones de orden.

Valladares Rosado, Chacón Monge.

Cuarenta y cinco votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Se tiene por extendida la primera parte.

Bien, vamos a continuar.

Lo primero que voy a hacer es resolver la admisibilidad de una moción que fue presentada ayer por el señor diputado don Erick Rodríguez Steller y, por lo tanto, voy a emitir una resolución que me permito leer a partir de este momento. (Ver anexo 1)

Les ruego a los señores diputados tomar asiento, o bien, hacer silencio en el salón.

Considerando, uno, que el señor diputado Erick Rodríguez Steller en la sesión Plenaria del día 24 de febrero presentó una moción de orden con la finalidad de que esta Asamblea Legislativa repudie actos realizados por el presidente de la República.

Dos, que la Asamblea Legislativa no tiene competencia constitucional para realizar votos de censura o similares contra el presidente o sus actos, lo cual se encuentra debidamente explicado en el informe del Departamento de Servicios Técnicos CON-087-2014, del 13 de agosto del año 2014.

Que el voto de repudio solicitado por el diputado Rodríguez Steller es equivalente de forma directa a un voto de censura e intenta fundamentarse en la Constitución Política, la cual prevé en el artículo 121, inciso 24, que los votos de censura son únicamente contra los ministros y ministras de Estado.

Cuatro, que dentro de los actos de control político que puede ejercer la Asamblea Legislativa en relación con las actuaciones del presidente de la República no se incluyen los votos de censura.

Por tanto, esta Presidencia no admite la moción presentada por el señor diputado Erick Rodríguez Steller.

Tiene la palabra, por el orden, el señor diputado Rodríguez Steller, don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Presidente, con el aprecio y la estima que usted me merece, es curioso que todo esto que usted ha leído, usted no se acordara cuando presentó una moción para repudiar los actos del señor Bukele, porque vamos a esto, si bien la Constitución Política no establece un voto de censura contra el presidente de la República, tampoco la Constitución Política establece un voto de censura contra presidentes extranjeros.

Y aquí se ha censurado al dictador Maduro y aquí se censuró también al presidente Bukele por sus actos.
Entonces, lo que yo veo, señor presidente, y ya presenté la apelación, lo que yo veo es que lo que es bueno para el ganso no es bueno para la gansa en este caso.

Yo tengo muy claro todo lo que usted ha leído, y también revisé la Constitución y por eso no le puse voto de censura.

Pero vea qué curioso, usted presentó esa moción contra el presidente Bukele y le dio un trámite totalmente diferente como si fuera un voto de censura y ese Plenario lo aprobó.
Entonces, por amor a Dios, si lo hicimos en ese entonces, cometimos un error, o ahora estamos cometiendo un error al respecto.

Y yo quisiera que se tome en cuenta este tipo de cosas a la hora de hacer esto, ¿por qué?, porque lo que yo veo es que, y aquí lo dije y lo vuelvo a repetir.

Yo pienso que con lo que votamos aquí creo que el señor Maduro y el señor Bukele durmieron muy tranquilos, pero si censuramos al presidente de la República aquí sí va a tener consecuencias importantes en el quehacer político costarricense.

Y yo siento que es más por ese lado, por las consecuencias que esto podría traer que por el hecho de que no esté en la Constitución Política, porque repito una vez más tampoco está en la Constitución Política los votos de censura, de repudio o de reproche contra presidentes extranjeros, y este Parlamento los conoció y los votó.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

No quisiera, y también lo digo con el cariño, afecto y respeto que le tengo hoy y siempre, que se confundiera a este Plenario o a la opinión pública con sus palabras.

Las mociones de proposición de las y los diputados como las que hemos utilizado para para fundamentar las manifestaciones en contra de gobiernos o de gobernantes extranjeros está regulada por el artículo 35 del Reglamento de la Asamblea Legislativa en su inciso h), y son proposiciones de los diputados que no tienen nada que ver con el artículo 214 del Reglamento de la Asamblea Legislativa que regula la censura a los ministros y ministras.

Son dos figuras muy distintas, tienen condición distintas, sus efectos jurídicos y políticos son distintos, pero también déjenme decirles, y esto no se lo recomiendo únicamente a don Erick, sino a las y los diputados todos, incluyéndome yo que ya he podido leerlo y lo repasaré.

El informe de Servicios Técnicos que leí, que mencioné es un informe muy rico que tiene que ver con el diseño constitucional presidencialista de este país.

Y las razones que tuvieron los constituyentes de 1949 para no establecer mecanismos que deslegitimen o que lesionen el régimen presidencialista.

Tiene que ver con la estructura del Estado, no es un tema de gustos personales, tiene que ver con la forma en que está diseñada la Constitución política de este país, nos guste o no nos guste.

Si no nos gusta evidentemente nosotros más que nadie tenemos una potestad que es reformar la Constitución Política pero no se trata de eso este debate.

El señalamiento que he hecho es claro, el informe que les acabo de mencionar es vasto, yo se los recomiendo, incluso procuraré ponerlo a disposición de ustedes por la vía electrónica más rápido, pero ya es un informe de carácter público y hace un desarrollo bastante completo sobre la figura constitucional y las razones por las cuales no cabe contra el presidente o presidenta de la República ni la censura ni la interpelación ni la aparición voluntaria del presidente de la República en este Plenario legislativo.

La Constitución Política solo prevé que los diputados podamos obligar al presidente de la República a asistir a comisiones de investigación, o a rendirle informes por escrito a estos Asamblea Legislativa cuando las y los diputados así lo dispongan.

En todo caso el señor diputado Rodríguez Steller, tiene derecho y además está haciendo uso del mismo de presentar una moción de apelación, la cual ya presentó y voy a proceder a leer, para que se conozca y dice así:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Moción de Apelación

DEL DIPUTADO ERICK RODRIGUEZ STELLER

PLENARIO
25FEB'20 4:05:15pPM

Con fundamento en el artículo 156 del Reglamento apelo la resolución de la Presidencia relacionada con la moción de orden presentada el día 24 de febrero del 2020, para que "...este plenario legislativo repudie los actos que atentan el derecho constitucional a la intimidad, contemplado en el artículo 24 de nuestra Constitución Política; que fueron impulsados y aprobados por el Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada."

Erick Rodríguez Steller
Diputado Independiente

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 FEB. 2020
Firma:

Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez Steller, don Erick, hasta por diez minutos, don Erick.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

No voy a tomar los diez minutos, voy a tomar nueve y medio, no, vamos a tomar menos tiempo al respecto, sí señor presidente, quien le ha dado me parece el carácter de voto de censura ha sido su persona al respecto.

A mí me parece que al igual que se hizo con otras mociones que aquí se presentaron esta tiene un carácter más de control político y dentro de la soberanía del Parlamento perfectamente puede conocer este tipo de cosas y ver si se vota o no se vota.

Obviamente que le corresponde a usted la admisibilidad o no de esta moción.

Sigo discrepando por la forma en que lo ha manejado. La respeto, igual que respeto a su persona, pero sigo considerando que darle el carácter de una moción de censura, que obviamente yo no la puse y obviamente no existe en nuestra Constitución Política, me parece que es un caso errado y que este Parlamento perfectamente podría decidir, como muchos diputados que apoyaron esa moción, si se da este repudio o no al presidente de la República.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, vamos entonces a votar. Les ruego a los compañeros, les ruego a los compañeros ujieres verificar en las puertas.

Me han solicitado un receso que voy a conceder hasta por cinco minutos.

Presidenta a.i. Laura Guido Pérez:

Ha vencido el receso.

Se amplía, a solicitud de la bancada de Liberación Nacional, por hasta cinco minutos más.

Ha vencido el receso nuevamente. Se amplía hasta por cinco minutos el receso.

Ha vencido el receso. Se amplía por hasta diez minutos más.

Bien, continúa la sesión, les ruego tomar asiento.

Les suplico a los señores ujieres que procedan a convocar a los diputados que están en las cercanías del salón Plenario para proceder a votar.

Bien.

Ya no hay más diputados cerca.

Bien, vamos a proceder a votar.

Cierren puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la apelación que fue presentada por el señor diputado Rodríguez Steller.

Vamos a…, la señora diputada votó por error en una curul distinta a la que le corresponde, vamos a anular la votación.

La señora diputada votó por error en una curul distinta a la que le corresponde. Vamos a anular la votación y a repetirla en seguida.

Después de la votación, voy a dar la palabra por el orden a los diputados que la han solicitado o la soliciten.

Pueden votar nuevamente a partir de este momento.

Diez votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la apelación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

25-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 10

No: 37

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 10

No: 37

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Voy a dar la palabra por el orden a las personas que lo han solicitado.

El primero es el señor diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto. Por el orden hasta por dos minutos, don Pablo.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

He votado en contra de la apelación, pero quiero hacer varias aclaraciones. Ese voto no es porque no considere que es repudiable la actitud del presidente, ni es porque quiera defender al presidente ni al PAC. Es porque en el procedimiento constitucional en el que todos los demócratas debemos confiar y en el que todos aquí hemos repudiado actos, no podemos ser contradictorios. Y soy un demócrata, y, antes que todo, la democracia y la Constitución se defienden.

Y, además, quiero explicar cómo interpreto eso y lo hago en mi calidad de, digamos, diputado que uno podría entenderlo como un constitucionalista derivado.

Cuando los constituyentes no incluyen al presidente de la República para este tipo de procedimientos hay una razón muy simple: lo escoge la nación, lo escoge el soberano. A los ministros los escoge el presidente por un voto delegado y, por lo tanto, le asigna una responsabilidad.

Puede ser que yo no esté de acuerdo con el presidente. En muchas ocasiones no lo estoy; en esta, no lo estoy. Pero lo eligió Costa Rica y eso yo lo respeto. Cuando no estoy de acuerdo con un ministro entonces ahí sí está habilitado en la Constitución todo un procedimiento para que podamos hacer censura y proceder.

De manera tal que quiero dejar muy claro que no es para defender a nadie ni justificar a nadie o echar para atrás, sino que es el respeto al orden jurídico, al orden constitucional y a lo que corresponde en un régimen presidencialista.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada…, el señor diputado Villalta Flórez-Estrada..., perdón, es que se borró, doña Silvia. Usted pidió la palabra efectivamente, pero se borró en el sistema y se volvió a apuntar al final. Fue involuntario. Si el diputado Villalta Flórez-Estrada tiene la amabilidad, doña Silvia.

Diputada, puede proceder.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Bueno, vamos a ver. Yo quisiera señalar en este Plenario y en nombre de la fracción de Liberación Nacional que el que hoy no exista claramente una norma habilitante constitucional que nos permita reprochar, censurar o repudiar los actos cometidos por el propio presidente de la República no significa que no estemos totalmente de acuerdo en que eso es así.

Yo quiero hacer y llamar la atención en que hoy esa norma habilitante constitucional muy probablemente no nos permite votar esta moción, diputado Erick Rodríguez. Pero eso no significa para nada que en la facultad que tenemos en el control político esta fracción no repudie, no repudie los hechos y actos que vulneraron y violentaron el derecho constitucional a la privacidad que tienen las personas.

Yo quiero señalar, en nombre de la fracción de Liberación Nacional, que el que el señor presidente de la República haya violentado la Constitución no va a hacer que esta Asamblea Legislativa, sin tener una norma habilitante, caiga en el mismo vicio. Pero sí que estamos con la facultad y si hoy existiéramos con esa facultad de poder censurar, estaríamos haciéndolo.

De manera tal que estamos convencidos de que la comisión que se ha instalado por esta Asamblea Legislativa va a permitir que llegar hasta las últimas consecuencias y hasta los últimos actos para poder poner en el escrutinio toda la discusión que merecen estos actos cometidos, en primer lugar, desde la Presidencia de la República, desde el propio presidente de la República.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Yo repudio el decreto presidencial sobre la Unidad de Manejo de Datos y las inconstitucionalidades contra el acceso a la información confidencial de la ciudadanía.

Repudio, además, el manejo torpe, contradictorio, sin reconocer los errores que ha realizado y sigue realizando hoy Casa Presidencial de este tema, echándoles las culpa a los asesores, sin que los jerarcas asuman su verdadera responsabilidad.

Pero no he votado esta moción simplemente, porque es improcedente, porque es inconstitucional también y para denunciar una inconstitucionalidad no podemos cometer otras.

No solo es que nuestro diseño constitucional no admite la censura contra el presidente de la República, sea quien sea, porque no lo admite, no está contemplado, es en ese diseño y esa estructura de pesos y contrapesos, es que vean que esta moción era una moción con una redacción con una forma distinta, pero con un contenido equivalente a un voto de censura.

Para efectos prácticos era lo mismo que un voto de censura, pero si lo hubiéramos aprobado aquí, se hubiera hecho un voto de censura al presidente sin las garantías previstas en nuestro reglamento para los votos de censura.

Vean que un voto de censura tiene un plazo para conocerse, tiene una discusión más larga y tiene una votación secreta, son garantías para tramitar esta materia, dada las implicaciones que tiene, como sanción política más importante, contra un jerarca.

Si hubiéramos aprobado esta moción, hoy estaríamos haciendo lo mismo que un voto de censura, pero sin reconocer las garantías que existen para ministros, y eso, evidentemente, violentaría el debido proceso y echaría por tierra los esfuerzos de control político…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Segreda Sagot, doña Floria.

Diputada Floria Segreda Sagot:

Muchas gracias, señor presidente.

De parte de la fracción Restauración Nacional no es que no consideramos que el señor presidente sea repudiable, pero sí defendemos el principio de legalidad, ya que, según nuestra Constitución al no permitirlo, y en derecho público al no tener que hacer lo que no está estipulado, pues, nosotros no tenemos por qué repudiar algo que no está legalmente estipulado.

Creemos que esto no va a quedar así, sabemos que la Comisión va a trabajar fuertemente en este aspecto y desde ya nosotros nos comprometemos a llegar a las últimas consecuencias.

Pero el principio de legalidad no puede ser violentado, porque si empezamos con esto a violentar principios, yo creo que vamos a terminar mal.

No podemos, en este momento, repudiarlo, aunque muchos lo quisiéramos, casualmente por defender principios constitucionales, en los cuales se ha venido trabajando en la historia de esta Asamblea Legislativa.

Así que dejamos constancia de esto que es por el principio de legalidad que no se puede violentar.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Viales Villegas, don Gustavo.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputado presidente.

El hecho de que tengamos cierto disgusto, molestia, repudio por los actos que cometió Casa Presidencial y ministros de este Gobierno no nos habilita para seguir en la misma imprudencia de atropellar la Constitución Política.

Por ese principio básico, único en que una persona logra respetar es que he votado en contra de la moción.

Pero comparto, diputado Rodríguez Steller, el espíritu de la misma, comparto que se repudian los actos que motivó el decreto que firmaron en Casa Presidencial, no me cabe duda de que la Comisión va a trabajar arduamente para poder evidenciar los actos y se suma también el informe de la Defensoría de los Habitantes, la acción promovida desde el Ministerio Público y sobre todo el escrutinio ciudadano que cada día aumenta con el interés mayor de censurar y evidenciar estas prácticas totalmente distantes del ser costarricense y que ha perpetuado una crisis profunda en Casa Presidencial, donde el discurso cada vez es menos creíble que la acción y el resultado producto de este decreto.

Soy respetuoso de la Constitución Política, este partido así lo ha manifestado y por eso por más repudio que tengamos, no vamos a seguir cometiendo irregularidades, para tener el día de mañana la autoridad moral de señalar a quienes abruptamente irrespetan la normativa y a quienes abruptamente irrespetan la Constitución Política.

Diputado Rodríguez Steller, comparto el espíritu de su moción y he de decir de que porque no existe una norma que lo habilita, así no he podido votarla, pero comparto plenamente el espíritu que contenía esta moción.

Gracias, diputado.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Nicolás Solano, doña Franggi.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Sí, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo seré muy breve. Yo el día de ayer que hice uso de mi palabra no solamente condené los actos de los miembros del Poder Ejecutivo que suscribieron este decreto, sino también los actos del presidente, los repudié ayer, los repudió hoy.

No me parece adecuado, no me parece procedente el actuar del presidente y de este gabinete en torno a este decreto, los dobles discursos, el atropello a la democracia, el atropello también a la intimidad de las y los costarricenses, sin embargo, la ley no nos permite a nosotros proceder para, en este caso, censurar o repudiar los hechos a través de la moción que ha presentado el compañero Erick Rodríguez Steller.

Comparto absolutamente, compañero Erick Rodríguez, el espíritu de su moción, sin embargo, no me parece que nosotros, a través de un acto en esta Asamblea Legislativa, también atropellemos la Constitución Política, señalando al mismo tiempo que el presidente cometió actos que viciaban nuestra Carta Magna. Así que para no cometer los mismos errores que cometió el presidente al pasarle por encima a nuestra Constitución, es por eso que yo no estaría suscribiendo con mi voto, no apoyé con mi voto esta moción.

Sin embargo, de todo corazón, creo que el presidente se merece un regaño por cada uno de nosotros como diputados desde esta Asamblea Legislativa y que además de eso el pueblo costarricense lo está haciendo allá en las calles.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Volio Pacheco, doña Zoila.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señor presidente.

El hecho de que yo haya votado negativamente esta moción no quiere decir que esté convalidando, bajo ningún sentido, los aconteceres que nos tienen sumidos en esta crisis.

Pero nosotros, como diputados y diputadas, juramos ser respetuosos de la Constitución, y el espíritu del constituyente fue muy claro en que no existe la figura de la censura para el presidente.

Está únicamente para los ministros en el artículo 121, inciso 24; sin embargo, fueron muy sabios, porque sí permiten que el presidente comparezca a las comisiones investigativas, las comisiones de investigación.

Entonces, nosotros no podemos caer en una violación de la Constitución que es lo que estamos denunciando, que se violó nuestro derecho a la intimidad contemplado en el artículo 24, y estaríamos cometiendo el mismo error y hay que ser coherentes.

Entonces, por eso es que mi voto fue negativo, pero reitero, no es que yo esté de acuerdo como han sucedido todos estos hechos que se están descubriendo, porque cada día sale algo nuevo, cada día sale algo nuevo y por eso fue mi voto negativo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Thompson Chacón, don Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidente.

Yo quisiera unirme a las voces que han expresado aquí en esta Plenario legislativo, desde el día de ayer, el repudio más firme hacia las acciones que se tomaron con el conocimiento del presidente de la República en Casa Presidencial.

Que no se equivoquen quienes nos han visto hoy votar en contra esta moción, porque yo comparto, Rodríguez Steller, el espíritu de la moción. A pesar de que se trata en el fondo de una interpretación de la Constitución Política, ciertamente respetaré lo que ha planteado el presidente de la Asamblea Legislativa al rechazar esta moción, pero no me voy a quedar callado ni me quedé callado ayer, ni me quedaré callado en los próximos días, respecto al repudio generalizado que el pueblo de Costa Rica ha hecho de las acciones que poco a poco se van revelando en Casa Presidencial.

Esto es un asunto, compañeras y compañeros, de la mayor seriedad, de la mayor gravedad. Tan grave que la Defensoría y la Fiscalía, y todos los órganos de investigación de este país, están atentos a las investigaciones y a revelar el fondo de este asunto.

De manera que me uno a las voces que le envían un mensaje claro al presidente de la República en cuanto al repudio generalizado que ha provocado su actuar en los últimos días.

Y esperemos que la comisión legislativa que se va a integrar en esta semana ahonde mucho más y establezca las responsabilidades políticas, más allá de otras responsabilidades para seguir exigiéndole transparencia a este Gobierno.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado. Tiene la palabra la señora diputada Corrales Chacón, doña María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Diputado Rodríguez, yo sí apoyé su moción de repudio a los actos cometidos por el señor presidente Carlos Alvarado, donde impulsa, justamente, la creación de la UPAD, porque han existido bastantes pruebas sobre las acciones generadas que inquietan, pero sobre todo que genera también esa suspicacia del porqué se estaba realizando; interrogantes que no han sido contestadas con claridad por el mismo señor presidente en los últimos días.

Es repudiable el actuar del Poder Ejecutivo, encabezado por el mismo señor presidente, que incluso el día de ayer, en cadena nacional, dice que sí, que se cometieron errores, pero no habla más al respecto.

Estamos respondiendo con este voto al sentir ciudadano que se ha visto transgredido desde su intimidad, porque bajo ninguna circunstancia información sensible, información confidencial de los ciudadanos, información que pertenece a cada uno de nosotros, se puede ver vulnerada ni manipulada.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Valladares Rosado, doña Paola.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Manifestar que mi voto en contra de esta moción y esta admisibilidad es sencillamente para seguir resguardando los principios constitucionales.

Obedecemos a principios de legalidad y a principios que debemos mostrar como Asamblea Legislativa que se respetan, no así como lo hizo el presidente de la República y su equipo de la Unidad de Datos Presidenciales.

Evidentemente, el repudio está y seguirá ante este tipo de actos que sucedan en este país, pero en donde nosotros como legisladores y el pueblo costarricense como fiscalizador que es del actuar del Ejecutivo, tiene que empezar a sentar precedentes para que este tipo de situaciones dejen de ocurrir.

Creo que han sido una tras otras los inconvenientes, los problemas y las metidas de pata o las equivocaciones que viene dando este Gobierno y eso no puede seguir, para eso debemos sentar un precedente.

Y ese precedente va a tener que venirse a dar, así como estamos y ha sido superefectiva la Comisión que Investiga la Estaba del PAC, la comisión que se conforma tiene que ser lo suficientemente asertiva, efectiva y eficiente para que de verdad se sienten responsabilidades sobre quienes han generado este atropello a nuestra Constitución Política.

Así que, don Erick y compañeros, el repudio está, sencillamente no lo podemos materializar porque no está la herramienta legal para hacerlo, pero sí lo podemos expresar como se hizo ayer, se hace hoy y se seguirá haciendo hasta tanto no se puedan sentar los precedentes sobre las personas responsables de estos actos básicamente criminales.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Delgado Orozco, doña Ana Lucía.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Efectivamente, se votó negativa esta moción no porque se comparta o no se comparta el espíritu del legislador que presentó la misma. Don Erick, sí comparto el espíritu de haber presentado esta moción; sin embargo, la Constitución Política en su artículo 11 es lo suficientemente clara que todos los que estamos aquí sentados y los que ostentan algún cargo dentro de la Administración pública somos simples depositarios de la autoridad, con lo cual, al no tener una norma habilitante que nos permita poder generar este acto de censura, pero sí el control político como lo estoy haciendo yo en este momento, y como lo hicimos todos ayer, y estoy segura que va a pasar en la comisión especial que lo va a investigar, vamos a poder tener el

espacio para seguir reafirmándolo, pero no para tomar un acto inconstitucional e ilegal que nos coloque a nosotros en la misma posición del presidente.

Con esta toma de actos, el repudio generalizado es de toda la sociedad costarricense y, sobre esto, tiene necesariamente que el presidente dar respuestas a la sociedad, a la comisión y a todas las personas que efectivamente vemos mermados nuestros derechos con su accionar.

No comparto que generemos un acto que sea inconstitucional e ilegal, pero sí el espacio de control político para decirle, señor presidente, estuvo mal hecho y repudiamos sus actuaciones, sus hechos y esperemos que la comisión llegue hasta las últimas consecuencias.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Cruickshank Smith, don Eduardo.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, muy buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Al igual que todas las diputadas y diputados que nos antecedieron en el uso de la palabra, la fracción de Restauración Nacional repudia y censura el espurio decreto que pretendía invadir el ámbito de la intimidad y confidencialidad de todos los costarricenses.

Pero, siendo que la figura del repudio y de la censura no tiene marco o asidero constitucional, ni legal, para censurar al presidente de la República, no podemos acudir a estas figuras.

Y no podría ser de otra manera, porque al igual que nosotros como titulares, como titulares de la acción de censurar, el presidente de la República fue electo popularmente al igual que nosotros los diputados. Entonces, el constituyente no podría depositar en manos de iguales el poder de censurar, y de ahí que ni siquiera podemos censurar a un regidor municipal porque fue electo también popularmente. No así los ministros que son de nombramiento del presidente de la República.

Por eso es que no votamos esa moción, ni votamos la revisión de la misma, pero debemos decir que repudiamos el espurio decreto que tenía…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada Carmen Chan Mora.

Diputada Carmen Chan Mora:

Sí, compañeros, yo quisiera decirles que no le mintamos a la población costarricense, lo que se presentó aquí no fue una moción de censura, lo que se presentó aquí fue una moción de orden para repudiar los actos totalitarios del PAC en el Gobierno. Así que, por favor, no le mientan a la población costarricense.

Nueva República mantiene firme su posición en favor del Estado de derecho y del respeto a la ley. El presidente Carlos Alvarado y su famosa Unidad deberán dar explicaciones en esta Asamblea y ante las autoridades judiciales.

Y vuelvo a repetir, acá urge una discusión nacional para poder tener una revocatoria de mandato presidencial ante casos tan graves como estos que afectan a los ciudadanos y que nos afectan a todos nosotros los costarricenses.

Compañeros, por favor, no le mientan a la población costarricense.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada Karine Niño Gutierrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Yo quiero aclarar, yo voté a favor esta moción de orden, porque justamente me he caracterizado por lo que digo es lo que sostengo, y si he repudiado un acto, es lo que estamos haciendo aquí. Y la moción refería a un repudio de un acto y he escuchado a casi todos diciendo que repudian los actos una y otra vez.

Y es claro, aquí hay un tema de interpretación de la norma constitucional. Y como en muchos otros casos se han interpretado a conveniencia, yo estoy de acuerdo, aquí cada quien tiene su derecho de ejercer su voto en las diferentes situaciones que vivimos los legisladores. Y por eso respeto, pero no lo comparto, y por eso quiero reiterar por qué fue que voté a favor esa moción.

Y quiero aclarar, además, que el decreto sí fue probado porque fue publicado y fue hecho con un tiempo…, no el viernes, fue anterior que se había creado el decreto, que lo publicaran recientemente es otra cosa.

Además, quiero dejar claro que es evidente que no es posible que Casa Presidencial no exista un equipo que revise lo que están haciendo, o Casa Presidencial es un caos o es una mentira tras mentira lo que le quieren vender a la población.

Y, además, no olvidemos que un día no sabían para qué se trataba esa Unidad y al otro día se recordaron para qué se trataba esa Unidad y esto definitivamente no puede pasar por alto, y si hemos criticado y hemos hablado también hay que sostener lo que decimos.

Por eso quiero aclarar que lo que estoy haciendo es aprobando un repudio de un acto, y tienen cada quien su forma de pensar, pero esto es totalmente…

Presidenta a.i Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, por hasta dos minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Sí.

Muchas gracias, señora presidente.

Cuando yo presento las mociones, y siendo un diputado, como hijo único, siendo un diputado independiente, yo no las presento por si se va a ganar o se va a perder, las presento por un asunto de convicción, igual que tampoco me visto con ropaje ajeno que cuando alguien presenta una moción después van y dicen ante la prensa que la presentó equis o ye o zeta fracción, como han hecho cuando fue otra persona que lo presentó.

Pero sí quisiera aclarar aquí, porque me escribe un abogado constitucionalista que dice lo siguiente, repudiar es rechazar algo, no aceptarlo, no necesariamente censura que tiene un concepto diferente que es corregir o reprobar a alguien, la censura es la que no está permitirá.

Si se interpretara que son los mismo se estaría dictando un acto legislativo de control político que podría ser amparable ante la Sala Constitucional, así que yo discrepo con el señor presidente de la Asamblea en ver esto como si fuera un voto de censura cuando realmente no lo fue y de ahí la moción que yo presenté.

Yo entiendo el espíritu que tenemos aquí, creo que todos coincidimos que los actos del presidente de la República son repudiables, y por eso la moción era una moción de repudio, no una moción de censura.

Si se le da ese tipo de interpretación entonces se está sacando de las reglas del juego, y con el respeto que le tengo a don Carlos Ricardo y la estima que le reitero

nuevamente yo sí discrepo de la forma en que la Presidencia analizó este tipo de mociones.

Me parece que el asunto del repudio iba por ahí, y que se está repudiando ese tipo de actos que realmente son una afrenta a la democracia, son una afrenta a la Constitución Política y jamás la moción la iba a presentar para violentar o que este diputado violentara la Constitución Política de la República de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta a.i Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, yo primero tengo que manifestar que quizás fui uno, sino el primero, si no fui el primero en redes sociales fui de los primeros en repudiar el contenido del decreto que fue firmado por el presidente Alvarado y solicité en redes sociales que fuera derogado ese decreto.

Me parece espurio, me parece inconveniente, me parece inconstitucional, me parece ilegal, y yo también rechazo esos actos tal cual lo hemos expuesto aquí varios.

Pero eso a mí no me lleva a violar la Constitución Política de mi país.

Y yo celebro que cuatro quintas partes de los presentes en este Plenario hayan pensado igual que yo, porque entienden la Constitución Política.

Y yo también tengo que decir que hacer política es educar, y no se vale, pensar que las personas, los ciudadanos y ciudadanas que están ahí afuera son tan fáciles de engañar y que a pura impresión podemos andar engañando a la gente y violando la Constitución Política.

Esa moción básicamente constituía un fraude de ley, algo que no está permitido y se plantea de una forma para darle una especie de noción de legalidad para engañar a la gente, y además no le tengo respeto ni consideración al hecho de que se haya planteado, porque se planteó de mala fe sabiendo que iba a arrinconar a los miembros de este Parlamento pensando en quedar bien o quedar mal ante una opinión pública que quizás no entiende de cuestiones de constitucionalidad.

Y yo celebro que esta Asamblea lo haya rechazado y haya confiado en la inteligencia de la gente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

No he querido que este cierre sea con carácter de decir que quienes votamos a favor esta moción queremos engañar al pueblo, porque no es así.

El vocablo expresado en el diccionario sobre el tema de repudiar dice textualmente, rechazo de algo o su no aceptación.

Y me parece que debemos recordar aquella frase importantísima que decía que los decretos se hacían de noche y las leyes de día.

Y el presidente de la República casualmente hizo un decreto nocturno para engañar a la gente, para poder ocultar información que la ciudadanía no conocía.

Y hoy todo el pueblo de Costa Rica lo repudia.

Nosotros hoy efectivamente estábamos votando una moción de orden para poder repudiar, no juguemos con las palabras porque bien conocemos el tema de censurar y el procedimiento que sigue, y en ese caso obviamente violentaría la Constitución Política.

De manera que quienes analizamos las cosas con calma nos damos siempre a la tarea de escuchar con todo cuidado qué es lo que plantea una moción y me parece que el pueblo de Costa Rica estaba esperando una señal de que el Congreso repudiara de manera directa, no necesariamente individual el tema de la actitud del presidente.

Y por eso hemos votado en este caso positivamente.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Señor diputado, Rodríguez Steller, inicialmente planteamos darle la palabra para justificar la votación a cada uno de los miembros de este Plenario.

Yo con mucho gusto le voy a dar la palabra nuevamente; sin embargo, quiero decirle que no era el propósito brindar la palabra más de una vez a cada uno de los

diputados y diputadas. En todo caso, por supuesto que accedo a hacer la excepción con usted.

Tiene la palabra, por el orden, el señor diputado Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Más que por el orden, fue por la alusión que usted dijo que esta moción se había presentado de mala fe. En ningún momento hubo mala fe de parte de mi persona.

Me parece que es una sana discusión ante vacíos legales como el que tenemos ver si es lo mismo la palabra ‘reproche’ o la palabra ‘censura’, y eso tenía que discutirse aquí.

Aquí no hubo un acto de mala fe, porque yo no le debo nada a nadie, don Carlos Ricardo. Yo no estoy para ver si le quedo bien a las huestes afuera o si le quedo mal.

Yo sé que los cálculos suyos y en algunos casos de algunos partidos sí está por ver, porque si votaba que sí decía, según su interpretación, que rompíamos con el asunto constitucional, pero si votaban que no iban a quedar mal hasta en los medios de comunicación y ante otros sectores.

Claro que yo comprendo, porque esa reunión ahí fue como de media hora, porque todo eso lo sopesan y ahí entran los cálculos de ver cómo se juega para un lado o para el otro. Pero aquí nunca hubo mala fe de parte de mi persona. Se lo puedo asegurar.

Y me parece que fue una sana discusión de decir si era un reproche o era un voto de censura y ver cómo hacemos para llenar ese vacío legal. Y entonces, ante esto, ahora conversaba con el compañero Pablo Heriberto Abarca y yo creo que es importante hacer una reforma constitucional y que estemos migrando hacia un sistema parlamentarista, muy diferente al que tenemos actualmente. Y desde ahora les pido el apoyo para hacer ese tipo de reforma.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Bienvenidas serán las reformas constitucionales. Estoy seguro que sería interesantísimo, interesantísimo discutir en esta Asamblea Legislativa ese tipo de instrumentos que son más propios del parlamentarismo o del semiparlamentarismo.

En fin, estaremos atentos a las reformas constitucionales que se van a presentar.

Vamos a continuar en el conocimiento de las mociones de orden, tal cual fue anunciado y admitido en el tiempo, a partir de la ampliación que se realizó.

Esta es una moción de interpelación de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, quienes hacen la siguiente moción.



6

PLENARIO
24FEB'20 4:29:28sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana hace la siguiente moción:

Para que con base en el Artículo 211 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde interpelar al señor Juan Luis Bermúdez, Presiente del IMAS y Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, para que brinde informe y explicaciones sobre las actuaciones y funciones asignadas a la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD) mediante el Decreto Ejecutivo 41.996 MP-Mideplan, en relación con competencias asignadas por ley al IMAS, las herramientas de información que utiliza para la formulación y ejecución de sus programas sociales y el papel de la UPAD.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 25 FEB. 2020

Debo informar, además, que tanto esta moción del Partido Unidad Social Cristiana como otra que le sigue, fueron admitidas por esta Presidencia.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el señor diputado Peña Flores, don Rodolfo.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros.

En realidad, hemos presentado dos mociones, este es la primera, porque queremos ser consecuentes con lo que hemos venido haciendo. Ya votamos una moción para interpelar al ministro de la Presidencia de manera unánime. Pero tengo entendido

de que algunas fracciones se unen otra vez para votar en contra esta moción para no traer al señor Juan Luis Bermúdez, que es el representante del IMAS.

¿Y por qué es importante la presencia de este señor hoy, aquí, para interpelarlo? Porque es sencillo, este tema de la base de datos, que tiene algunos meses de trabajar, esto viene gestándose desde que el señor presidente de la República hoy fue ministro…, fue presidente del IMAS, desde entonces se viene gestando, y hoy ya termina la maduración de la criatura esa, de esa situación tan deplorable, tan difícil.

Pero eso se viene creando desde esa época y, por supuesto, que se…, se concretó ahora. Y podemos ser consecuentes…, tenemos que ser consecuentes, si votamos una moción para traer al ministro, también debemos hacerlo ahora.

Unos compañeros dicen: bueno, es que hay que traerlos para la nueva comisión de investigación porque si no, no tenemos a quién traer. ¿Cómo no tenemos a quién traer? Es que aquí, si aquí somos los representantes del pueblo. Es aquí donde hay que decirle a Costa Rica: son ellos los responsables, los que trataron de dar información.

Dice la representante también de otra institución, del INEC, que sí dio información, pero cubrió la confidencialidad. ¿Cómo que sí dio información? Y el IMAS también se les dio información a unos chiquillos que están ahí en la Casa Presidencial con unas computadoras *laptop* y, por cierto, uno con calcomanías Sanders.

Y entonces le preguntan…, diay, sucede que ahora nadie es responsable. No saben qué computadoras, no saben quién dio información, no saben cuáles son los presidentes ejecutivos que son los responsables de esto. Diay, ahora sucede que ya con algunas llamadas del señor ministro, ya algunos compañeros diputados se echaron para atrás. Ya ahora les da miedo.

Bueno, esperemos que mucho de esto no sea compromisos ya del 1º de mayo, ¿verdad?, no los traigamos y aportamos votos para el 1º de mayo. Es que todo funciona así.

Y a Costa Rica hay que decirle la verdad. Hay que decirle cómo funciona las cosas aquí en este Plenario. Aquí todo se acomoda y es una pena, es una pena que gritemos, que levantemos la voz, que digamos que se está violentando la Constitución y a la hora de que presentamos de verdad las cosas como estamos haciendo nuestro Partido Unidad Social Cristiana de traer a la gente que hay que traer para de verdad que diga las cosas como son, diay no, muy sencillo mejor no los traigamos, los traemos a una comisioncita donde Costa Rica no le pone gran atención. Pero aquí donde es el foro especial para poder hacer eso, diay, dicen que no.

Y sucede que los cambios se dan el día de hoy, se dan el día de hoy por algunas llamaditas que vienen desde Casa Presidencial. Algunos que tienen interés también el 1º de mayo para estar sentados donde está el señor presidente, al cual aprecio muchísimo, diay, también pareciera que se acomodan con los llamados del ministro de la Presidencia para votar en contra estas mociones.

Y eso no puede ser, eso también se llama corrupción, eso es decirle a Costa Rica no estamos siendo consecuentes con lo que ustedes nos eligieron. Si es que hemos sido un Plenario, hemos sido un Plenario que se nos ha reconocido la labor que se ha hecho, la dirección de la Presidencia de esta gestión se ha reconocido por la excelente labor.

No es posible que echemos todo por la borda y decirle a Costa Rica: nos llamaron, nos acomodaron y no vamos a votar. ¿Y quiénes son?, Diay, posiblemente los mismos que se han unido para seguir manejando este Plenario.

Bueno, desgraciadamente o afortunadamente Costa Rica se dará cuenta en las votaciones quién estará de acuerdo en traerlo, quién no está de acuerdo a traerlo.

Y aquí, diay, somos un pueblo educado, aquí nadie engaña a nadie. Yo lo único que les pido es que hagan conciencia, volvamos a tener el valor que teníamos hace veinticuatro horas y votemos y traigamos a la gente para interpelarla aquí, para decirle como son las cosas aquí, con valor.

O así como fuimos a pedir votos a las casas con alegría y valor, hagámoslo aquí también. Digámosle a Costa Rica: para eso nos eligieron, somos valientes y traemos gente. Aquí nadie nos maneja, por lo menos al Partido Unidad Social Cristiana nadie nos va a dirigir.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Ha sido discutida.

Les solicito a los miembros, a los compañeros ujieres se sirvan avisarle a quienes estén en las afueras para que ingresen y puedan votar.

Pueden cerrar las puertas. Gracias.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída y discutida.

Catorce votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 14

No: 29

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 14

No: 29

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por el orden, señora diputada Segreda Sagot.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Muchas gracias, señor presidente.

Solamente quería dejar claro que el Partido Restauración Nacional ha votado negativo esta propuesta, porque creemos que para eso hay una comisión dictaminadora la cual va a traer todas estas personas.

El Plenario legislativo para mí tiene interpelar a ministros y gente de alto rango. Yo creo que ya, para este tipo de cosas es la comisión investigadora la que tiene que

resolver este asunto. No podemos convertirnos como Plenario en una comisión investigadora y creo que dejamos claro que, para este tipo de cosas, no es porque no estemos de acuerdo, sino simplemente porque para eso estamos constituyendo una comisión especial investigadora.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Núñez Piña, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Bueno, y para contestar también al compañero don Rodolfo, aquí no votamos porque nos convenga o no nos convenga, sino porque sea lo correcto.

Estaríamos desvalidando el que hayamos votado para hacer una comisión y llevar ahí lo necesario de una investigación que espero no quede impune, porque con Costa Rica no se juega.

Pero a algunos todavía se les olvida que no estamos ya en campaña y empiezan también a dar tilde de 1º de mayo y yo diría que hasta de elecciones presidenciales y eso es todo el asunto.

Por mi parte, voy a votar con mi conciencia limpia, porque sé que el trabajo se va a hacer y espero que se llegue al fondo de todo este asunto y mejor aún, que no quede impune.

Buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Niño Gutiérrez, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Quiero simplemente dejar claro que la fracción de Liberación Nacional por supuesto que también iba a votar en contra de esta moción, puesto que existe una comisión investigadora, tal lo acaba de indicar la diputada Floria.

Y, además, este Plenario, efectivamente, tiene que tener una investidura para tal y cuando traemos representantes del Gobierno, tenemos que tener todos los insumos para justificar esa presencia de dicho funcionario.

Así que, definitivamente de manera responsable, respondo positivamente como han…, perdón, me sumo a las palabras de manera de apoyo a lo que han manifestado el resto de los compañeros y quería simplemente dejarlo claro, porque, así como tuve la valentía anteriormente para sostener lo que digo, aquí tengo la valentía también para levantarme para decir por qué no y eso lo quería también contestarle al diputado Peña.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, continuamos.

Don Rodolfo Peña Flores, ha solicitado la palabra por el orden.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias.

No es solamente, yo les agradezco mucho la participación de ustedes y, claro, yo lo tengo claro de que existe una comisión, pero no es excluyente. Pero con todo respeto, nada más es un tema de información para quien no lo tiene claro, el señor Bermúdez tiene rango de ministro, para si no lo tenían claro, para que lo…, en realidad lo tengan claro y la próxima se informen.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Doña Karine, sí, señora. Adelante, diputada.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias.

Y también creo que es importante, porque hay veces que aquí en el Plenario decimos cosas y no pensamos en lo que estamos diciendo. Y a mí nadie me llamó para que votara en contra y estoy segura que ninguno de mi fracción, para que estemos totalmente claros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, continuamos con la moción número 7.

Dice así:



7

PLENARIO
24FEB'20 4:29:31sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana hace la siguiente moción:

Para que con base en el Artículo 211 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde llamar a la ministra Pilar Garrido Gonzalo, del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, para que brinde informe y explicaciones sobre las funciones asignadas a la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD) que opera en Casa Presidencial, mediante el Decreto Ejecutivo 41.996 MP-Mideplan. Esto por cuanto Mideplan es el ente encargado de asesorar a la Presidencia de la República en la toma de decisiones para mejorar la gestión pública, como rector político y técnico del Sistema Nacional de Planificación, para lo cual cuenta con base de datos, indicadores y otras herramientas de planificación nacional orientadas a la elaboración de políticas públicas eficientes.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 FEB. 2020
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les solicito a los compañeros ujieres, revisar, avisar y proceder a cerrar tan pronto verifiquen que no haya otros diputados fuera del salón.

Pueden cerrar.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto a la moción de interpelación que fue leída.

Quince votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada la moción de interpelación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

25-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 15

No: 28

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 15

No: 28

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

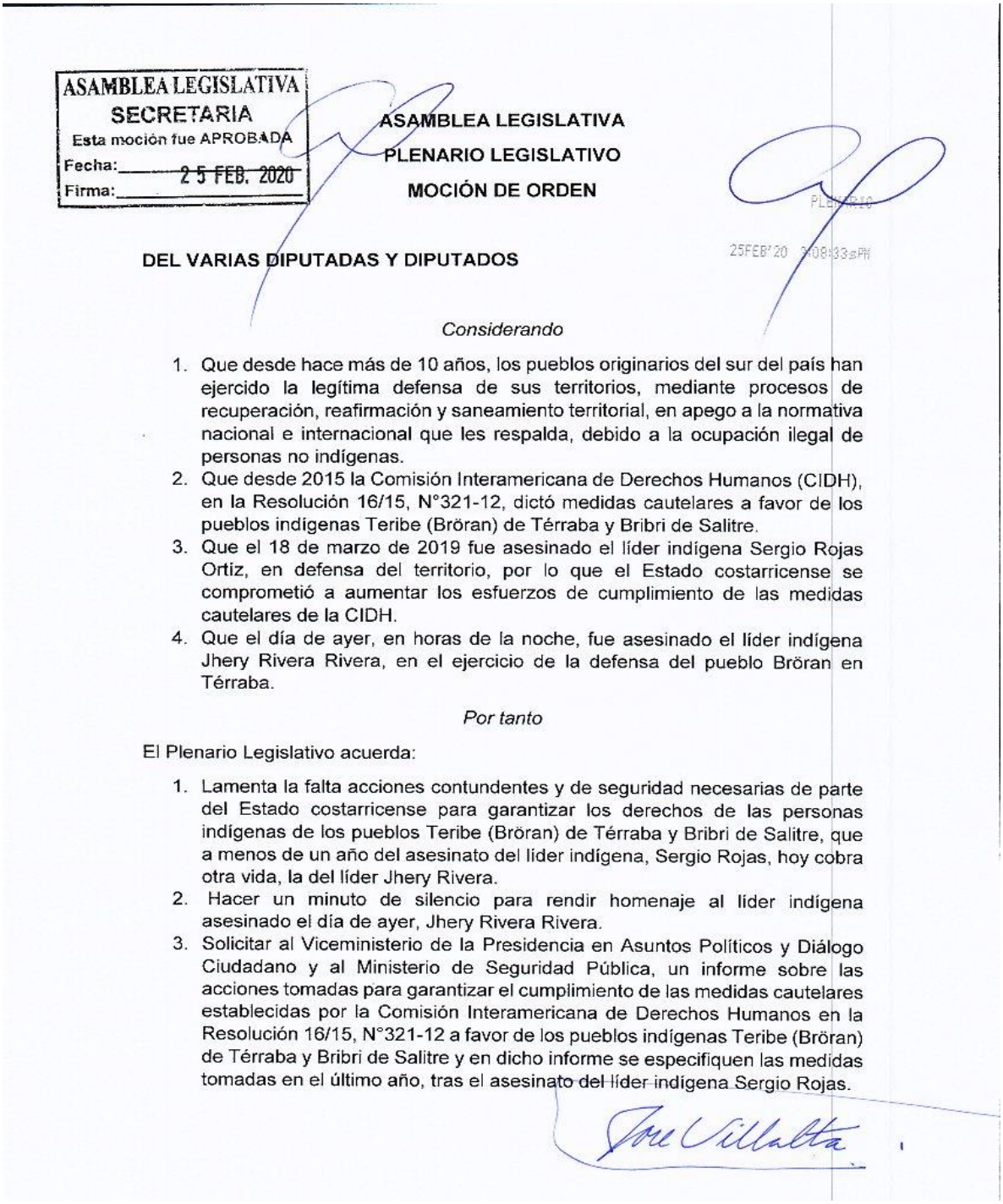
Página 2

Hay una moción de orden que ha sido presentada por el señor diputado Villalta

Flórez-Estrada.

Bien, la moción es del señor diputado don José María Villalta Flórez-Estrada y vamos a proceder a leerla, señora primera secretaria.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 FEB. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

PLE-2810
25FEB'20 08:33:33PM

DEL VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Considerando

1. Que desde hace más de 10 años, los pueblos originarios del sur del país han ejercido la legítima defensa de sus territorios, mediante procesos de recuperación, reafirmación y saneamiento territorial, en apego a la normativa nacional e internacional que les respalda, debido a la ocupación ilegal de personas no indígenas.
2. Que desde 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en la Resolución 16/15, N°321-12, dictó medidas cautelares a favor de los pueblos indígenas Teribe (Bröran) de Térraba y Bribri de Salitre.
3. Que el 18 de marzo de 2019 fue asesinado el líder indígena Sergio Rojas Ortiz, en defensa del territorio, por lo que el Estado costarricense se comprometió a aumentar los esfuerzos de cumplimiento de las medidas cautelares de la CIDH.
4. Que el día de ayer, en horas de la noche, fue asesinado el líder indígena Jhery Rivera Rivera, en el ejercicio de la defensa del pueblo Bröran en Térraba.

Por tanto

El Plenario Legislativo acuerda:

1. Lamenta la falta acciones contundentes y de seguridad necesarias de parte del Estado costarricense para garantizar los derechos de las personas indígenas de los pueblos Teribe (Bröran) de Térraba y Bribri de Salitre, que a menos de un año del asesinato del líder indígena, Sergio Rojas, hoy cobra otra vida, la del líder Jhery Rivera.
2. Hacer un minuto de silencio para rendir homenaje al líder indígena asesinado el día de ayer, Jhery Rivera Rivera.
3. Solicitar al Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano y al Ministerio de Seguridad Pública, un informe sobre las acciones tomadas para garantizar el cumplimiento de las medidas cautelares establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la Resolución 16/15, N°321-12 a favor de los pueblos indígenas Teribe (Bröran) de Térraba y Bribri de Salitre y en dicho informe se especifiquen las medidas tomadas en el último año, tras el asesinato del líder indígena Sergio Rojas.

Jose Villalta

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el proponente, señor diputado Villalta, adelante, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Precisamente, en estos días nos alistábamos para conmemorar un año del asesinado todavía no resuelto, todavía impune del líder indígena del pueblo bribri de Salitre Sergio Rojas Ortiz, hay una investigación abierta en la Comisión de Derechos Humanos sobre esta materia.

Cuando precisamente el día de ayer nos topamos con la triste lamentable noticia del asesinato de otro destacado dirigente, esta vez del pueblo Bröran de Térraba, Jhery Rivera Rivera, quien fue asesinado en medio de un conflicto por la tenencia de la tierra que sigue, digan lo que digan cobrando las vidas de los indígenas.

Hay una inacción de parte del Estado costarricense, una inacción reiterada que hunde sus raíces en el racismo que todavía impera, por eso hay personas que consideran no tan grave amenazar de muerte o matar a los dirigentes indígenas, que son al final de cuentas luchadores sociales que están defendiendo su derecho ancestral al territorio.

Más del noventa por ciento del territorio oficial del pueblo Bröran en Térraba está en manos de personas no indígenas, de forma contraria a nuestra legislación y a diversas resoluciones amparadas en tratados de derechos humanos.

Hay medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

De este conflicto se supo veinticuatro horas antes, los mismos representantes indígenas advirtieron, nos sentimos amenazados, hay peligro, pero las autoridades no actuaron.

Acabamos de ver unas declaraciones del señor ministro de Seguridad, que a mí realmente me ponen los pelos de punta, dice él, no podemos darle protección a cada persona como si fuera un asunto de poner una patrulla en la casa de cada persona, estamos hablando de que están asesinando a los dirigentes más destacados, y hay otros líderes amenazados de muerte.

Y hay lamentablemente una acción y una cultura racista, sí, racista, que sigue imperando y que hace que para algunas autoridades, algunos medios de comunicación, y algunas personas lamentablemente en nuestro país la vida de los líderes de los pueblos originarios sea menos valiosa que la vida de otras personas.

Y por eso es que proponemos esta moción lamentando estos hechos, haciendo un minuto de silencio en este Plenario legislativo por esa vida que no debió de haberse perdido nunca si se hubieran cumplido a cabalidad las medidas cautelares, y para que solicitemos a las autoridades de Gobierno un informe detallado de las acciones de cumplimiento de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien.

Me han solicitado el uso de la palabra pero tengo que decirles que lamentablemente solo tiene derecho de hacer uso de la palabra el proponente o los proponentes.

Con mucho gusto daré oportunidad para una vez que se haya votado la misma quienes quieran hacer justificación del voto por el mecanismo del orden con mucho gusto vamos a admitirlo.

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Vamos entonces a advertir a través de nuestras ujieres a los diputados que estén cerca que pasen adelante para que puedan votar.

Pueden cerrar las puertas.

Bien.

Se han cerrado las puertas a partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída y discutida.

Cuarenta votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 25 de febrero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

25-feb-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	D. I.	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Se encarga a la Secretaría del Directorio para que tome las acciones pertinentes de conformidad con el contenido de esa moción, en torno a las solicitudes que hay que realizar.

Vamos a llevar a cabo el minuto de silencio y, después de eso, voy a proceder a brindar el uso de la palabra.

Les ruego ponerse de pie.

Por el orden, tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Agradecer a los proponentes por esa moción, la cual apoyo en todos sus extremos.

Decir que tuve la dicha de llamarle a Jhery amigo y Jhery fue una persona que siempre me abrió las puertas del territorio casi sagrado del Térraba, con quien me pude tomar una chicha en muchos momentos. Verle sonreír, verle hablar de las necesidades que tenía el pueblo indígena, pero sobre todo la frustración que por años han vivido con el tema de recuperación de tierras.

Hoy fue totalmente dolorosa esta noticia en la mañana y más doloroso aún que todavía tengo reportes de que están baleando casas de dirigentes indígenas de Térraba como las hermanas Rivera, familiares de Jhery.

Y que le digo al ministro de Seguridad: si muere una persona más va a ser también su culpa, ministro, porque así como puede utilizar la Fuerza Pública para otros asuntos, como lo son las manifestaciones universitarias o las actividades sindicales y demás, también que vaya a meter toda esa Fuerza Pública a Térraba y a los territorios indígenas porque es su obligación.

Será de mi propio Gobierno, pero estaré vehementemente insistiendo que cumplan su responsabilidad porque la muerte de ayer no fue culpa de otra persona que del Estado por el atraso en la recuperación de tierras y la desidia con la que atendieron esta situación.

Mi abrazo a don Enrique, padre de Jhery, y miembro del Consejo de Mayores Indígenas, a doña Digna, mamá de Jhery, y a todos los familiares y al pueblo de Térraba, porque sé lo que les ha dolido esta muerte y sé la frustración que implica que tengan que dar su vida para ver si el Estado los oye por una vez y les solucionada de una vez por todas. Son ciudadanos igual que todos los demás, así que estará apoyando todas estas acciones para que haya justicia por Jhery y por Sergio Rojas también.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Valladares Rosado, doña Paola.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Gracias, presidente.

Manifestar que el voto de apoyo por parte de la fracción de Liberación Nacional obedece al repudio que tenemos a partir de estos hechos que vienen sucediendo desde hace tiempo en las zonas de territorios indígenas.

Y tal y como lo manifestaba la diputada Vega, es básicamente responsabilidad de un Ministerio de Seguridad si sucede algo más, pero yo creo que voy más allá, es responsabilidad de un Estado que ha sido inoperante e ineficiente en el cumplimiento de directrices dadas y medidas cautelares, las cuales no ha puesto en práctica.

Es por esto que esta mañana, incluso, en la Comisión de Derechos Humanos, en la cual formamos parte, se presentó la moción para que venga a comparecer y nos explique acerca de los planes que se habían supuestamente implementado o estaban por implementarse y que evidentemente no se han cumplido. Y pareciera que no se han puesto en práctica, puesto que tuvimos una muerte más anoche en esos sectores.

Y agradecería que el informe que se está solicitando, a través de esta comisión, sirva para insumo para la comisión investigadora que tenemos en Derechos Humanos, que podamos entonces llegar a esclarecer cuál es el grado de culpabilidad por parte del Estado, pues desde el 2015 hay medidas cautelares emitidas para la protección de todos los habitantes de las zonas indígenas.

Y el hecho de que no se haya podido llegar a acuerdos y protección en este problema de tierras, realmente no puede seguir sucediendo.

No se llegó a muerte, pero el 11 de febrero también hubo otro acontecimiento y esto es el pan nuestro de cada día, y verdaderamente alguien tiene que venir a dar explicaciones. Y por eso esperamos que el Ministerio de Seguridad tenga bastante claro y haya avanzado en cuanto a lo que nos presentó en la comisión la vez anterior, porque evidentemente no está funcionando.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Núñez Piña, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Claro que repudiamos desde Restauración Nacional tanta violencia, pero sobre todo el inactuar de años de años donde ellos vienen no solo peleando un territorio que es de ellos, fueron de los primeros que los habitaron, sino también una múltiple complicidad de cosas que hasta el día de hoy siguen peleando ellos como derecho, entre esas no tener siquiera cédula.

Entonces, mucho de lo que hoy (ininteligible) decir y apoyo esta iniciativa del señor Villalta, a quien felicito, porque este Parlamento debe ser de los primeros, de los primeros que debe levantar la voz, cuando suceden cosas como estas, pero debería ser de los primeros en presentar proyectos de ley que ayuden a estos territorios y a estas personas indígenas, a las cuales hoy no sé cómo y no sé cuándo se olvidó de nuestras raíces, personas que hoy han dado no solamente hasta vida con tal de defender su tierra y su legado.

Y espero que no sigan más muertes, pero ya el Ministerio de Seguridad estaba advertido, esto no llevaba un día, llevaba días de estarse dando. Tristemente las llamadas de atención para el Ministerio de Seguridad también es por la falta de efectivos y de delegaciones cercanas a estos territorios, porque están en abandono hasta en eso.

En la parte escolar, en la parte de reconocer sus derechos, Costa Rica les ha fallado años de años a nuestros indígenas, y espero que esto no siga sucediendo.

Es lamentable que hoy también tengamos a personas como las (ininteligible), que ni siquiera territorio tienen y sigan divagando y viendo a ver dónde pueden vivir dignamente sus costumbres.

Costa Rica es tiempo de reflexionar y nosotros como diputados también.

Buenas noches.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Viales Villegas, don Gustavo.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, presidente.

Yo también he votado a favor de esta moción, me parece que lo que acontece actualmente en los territorios indígenas es bastante grave. Ya en reiteradas

ocasiones esta Asamblea Legislativa se ha pronunciado en comparecencias, en comisiones.

Me parece que no es solamente una llamada de atención o de repudio a lo que sucede en el Ministerio de Seguridad que puede mejorar la acción, sino como lo indica la diputada Vega Rodríguez y suscribo la inacción estatal para presupuestar recursos y llevar a cabo un proceso legítimo de recuperación de tierras que lleven paz a los territorios.

No vamos a tener paz si pretendemos con custodia policial implementarla, no vamos a tener paz si pretendemos mirar hacia otro sector cuando ahí tenemos un proceso de violencia que se viene dando por años.

Y a pesar de existir legislación y convenios internacionales, el Estado ha quedado atrás en cómo implementar por medio de sus instituciones los recursos para salvaguardar los territorios indígenas y que las asociaciones de indígenas puedan desarrollar autonomía como les corresponde.

Esto no solamente genera violencia en las personas indígenas, esto genera también violencia a niños y niñas a los cuales se les ha suspendido lecciones por lo que acontece. Esto genera violencia a las personas no indígenas ocupantes que tienen niños y niñas indígenas que no pueden salir de su territorio por posibles amenazas.

El Gobierno de la República y su institucionalidad como Estado debemos procurar paz en los territorios. Yo me uno a esta moción. Gracias, diputado, por presentarla.

Me he puesto a la disposición del presidente de la Comisión de Derechos Humanos para ampliar también esa convocatoria de audiencia y que se pueda también la Asamblea Legislativa ejercer un control político, pero efectivo, como corresponde en un tema tan sensible y delicado que nos permita como ciudadanos y ciudadanas de vivir en paz.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez Carballo, don Enrique.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Mientras haya un día o una noche más de violencia en el territorio indígena, mientras haya una muerte más en medio de esta conflictividad, nunca van a ser suficientes

las acciones que se hayan tomado para cumplir con las medidas cautelares que ordenó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Y esto claramente evidencia una acción insuficiente de parte del Estado costarricense para atenderlo.

En la Comisión de Derechos Humanos hay un expediente de investigación sobre el tema y hemos recibido a autoridades del Inder, del Ministerio de Justicia, del Viceministerio de Diálogo en su momento, y otras autoridades que han explicado el proceso de recuperación de territorios. Y precisamente hoy se aprobó la moción para recibir al ministro de Seguridad, que se recibirá también con la ministra de Justicia y según lo que acordamos con el presidente de la Comisión de Seguridad.

Se va a recibir también a los representantes de las alcaldías del territorio y, por supuesto, tenemos toda la disposición a abrir ese espacio para seguir recibiendo las explicaciones que sean necesarias y que la comisión pronto pueda tener un informe o una determinación de control político, por supuesto, de cuál ha sido el estado de cumplimiento de las medidas cautelares y de los deberes que tenemos como Estado costarricense con los pueblos indígenas.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Chan Mora, doña Carmen.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias, compañero presidente, y gracias, compañero del Frente Amplio, en haber traído al Plenario esta moción tan importante.

Me da mucha pena que la discusión del tema del territorio indígena tengamos que hacerlo bajo este marco, ¿verdad?, por una muerte de un indígena.

Ya no más, compañeros, por favor, hagamos presión, hagamos ese control político, que, bueno, yo me he parado aquí montones de veces ya a hacerlo, a hablar de los territorios indígenas y de lo que están sufriendo. Es un tema país, no es un tema aislado. Es un tema de todos los costarricenses al cual debemos ponerle cuidado.

Realmente no solo han fallado en el tema del Ministerio de Seguridad, sino que también hay que rendir cuentas, hay que llamar a cuentas al Inder que son los responsables de indemnizar.

Este problema no es de hoy y lo tenemos identificado desde ya hace años, pero aquí no se ha resuelto nada más que de una moción o de un llamado a la comisión. Esto no es algo que debemos trabajar solo desde aquí de la Asamblea, detrás de un escritorio, sino esto es de ir a los territorios y conocer de frente cuál es la situación

para poderla entender, y así poderla evocar más y más cada día en defensa de los territorios indígenas.

Muchas gracias de verdad, compañero Villalta.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, antes de levantar esta sesión, debo de avisarles que el día de mañana tenemos la comparecencia por interpelación de la señora ministra de Trabajo, doña Geannina Dinarte, a partir de las tres de la tarde, y bajo las reglas que fueron establecidas según la discusión y el acuerdo tomados por parte de las jefas y jefes de fracción.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con siete minutos, se levanta la sesión.

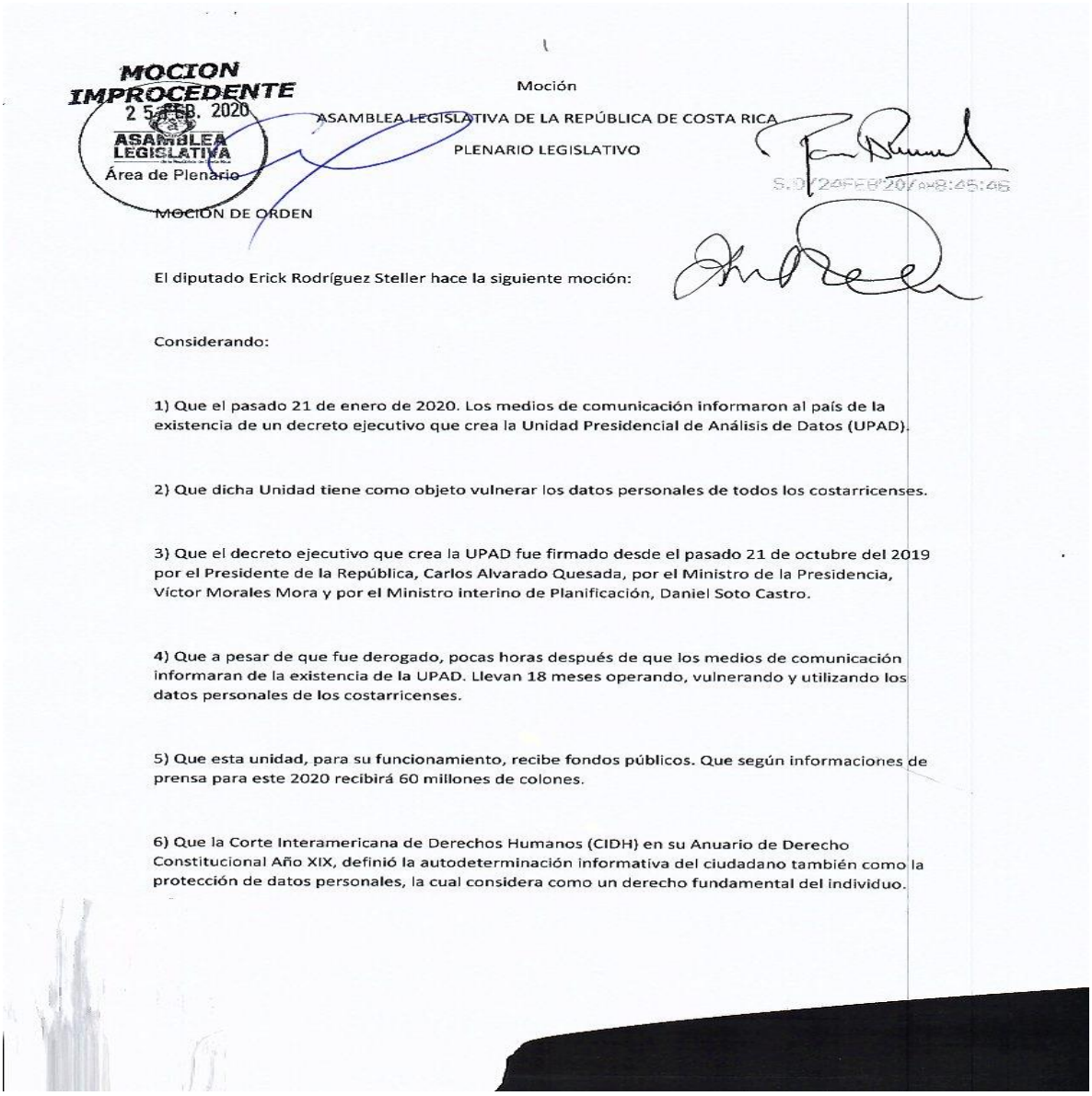
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:



MOCION IMPROCEDENTE
25 FEB. 2020
ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Moción

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

S.D. 24 FEB 2020 a las 8:45:48

MOCIÓN DE ORDEN

El diputado Erick Rodríguez Steller hace la siguiente moción:

Considerando:

1) Que el pasado 21 de enero de 2020. Los medios de comunicación informaron al país de la existencia de un decreto ejecutivo que crea la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD).

2) Que dicha Unidad tiene como objeto vulnerar los datos personales de todos los costarricenses.

3) Que el decreto ejecutivo que crea la UPAD fue firmado desde el pasado 21 de octubre del 2019 por el Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, por el Ministro de la Presidencia, Víctor Morales Mora y por el Ministro interino de Planificación, Daniel Soto Castro.

4) Que a pesar de que fue derogado, pocas horas después de que los medios de comunicación informaran de la existencia de la UPAD. Llevan 18 meses operando, vulnerando y utilizando los datos personales de los costarricenses.

5) Que esta unidad, para su funcionamiento, recibe fondos públicos. Que según informaciones de prensa para este 2020 recibirá 60 millones de colones.

6) Que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su Anuario de Derecho Constitucional Año XIX, definió la autodeterminación informativa del ciudadano también como la protección de datos personales, la cual considera como un derecho fundamental del individuo.

7) Que en Costa Rica ese derecho a la intimidad lo tutela el artículo 24 de la Constitución Política, el cual además de garantizar el derecho a la intimidad, tutela el derecho a la libertad y al secreto de las comunicaciones salvo que medie una orden judicial, debidamente justificada.

8) Que la ley 8968 Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales en su artículo 4 señala: "Toda persona tiene derecho a la autodeterminación informativa, la cual abarca el conjunto de principios y garantías relativas al legítimo tratamiento de sus datos personales reconocidos en esta sección. Se reconoce también la autodeterminación informativa como un derecho fundamental, con el objeto de controlar el flujo de informaciones que conciernen a cada persona, derivado del derecho a la privacidad, evitando que se propicien acciones discriminatorias.

9 Que estos hechos impulsados por el Poder Ejecutivo representan serias violaciones legales y constitucionales en detrimento de los derechos de los costarricenses.

Por tanto

Para que este plenario legislativo repudie los actos que atentan el derecho constitucional a la intimidad contemplado en el artículo 24 de nuestra Constitución Política que fueron impulsados y aprobados por el Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada.

